MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1410

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 05 de Diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones, remitido a Secretaria General por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 236.204, del Ministerio de Industria y Comercio. Fundado en el Dictamen UOC N° 11/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, por la cual recomienda la aplicación de los procedimientos de contratación directa por vía de la Excepción y la misma se Autoriza por Resolución Nº 851, de fecha 27 de agosto de 2012,.

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que en fecha 09 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la apertura del sobre en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al Llamado Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" con ID N° 236.204, del Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen N°103 de fecha 04 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 236.204, y en el análisis de la oferta presentada.

La Resolución Nº 851 de fecha 27 de agosto de 2012 "Por la cual Autoriza a la Dirección de Contrataciones de la Institución, la aplicación de los procedimientos de Contratación Directa por Vía de la Excepción, encuadrado en la causal establecida en el Inc. A) del Articulo 33 de la Ley Nº 2051/03 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo, de este Ministerio.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000169/2012, el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 236.204, previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", asciende a la suma de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-).

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1410

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 103 de fecha 04 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: *"Las empresa oferente AUTOMOTOR S.A, ha presentado las documentaciones pertinente, ha remitido la oferta de acuerdo a las especificaciones técnica del presente llamado..." "La oferta presenta ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley y el Artículo 33, inciso A) de Contratación Directa por Vía de la Excepción. La oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA****: Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 236.204 de este Ministerio. Es Dictamen.-*

POR TANTO,
EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI" ID N° 236.204, de este Ministerio, a la empresa AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000).-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General